

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



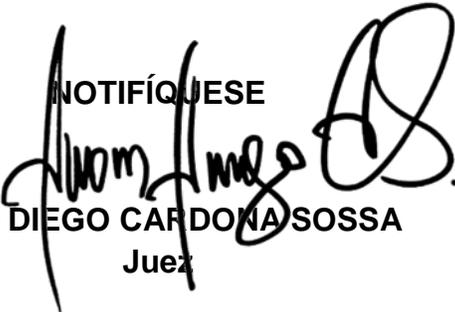
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal - Cesación efectos civiles de matrimonio religioso
Demandante	Blanca Rosana Zuluaga Aristizábal
Demandado	Libardo de Jesús Montoya Zuluaga
Radicado	056973184001-2022 – 00336 – 00
Providencia	Auto # 692
Asuntos	Pone en conocimiento pronunciamiento

La parte demandante allega, dentro de la oportunidad legal, un pronunciamiento ante la contestación de la demanda y excepciones de mérito formuladas por la parte demandada. A través del presente proveído se pone en conocimiento de su contradictor.

Una vez en firme la presente providencia, se dará paso a la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 074 fijado el 24 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e797f1ca20d7c3c45f6c60ce0b29049f81f3e3d526d3f942632f7257e950c7e**

Documento generado en 23/05/2023 08:17:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>